

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/180/Add.1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Resolución Conjunta SPRRS N° 33 y SAGPA N° 563, publicada en el Boletín Oficial del 22 de septiembre de 2006, se incorporó a la Legislación Nacional el Proyecto denominado "Código Alimentario Argentino – Modificación del Capítulo VIII: Alimentos Lácteos".

La citada Resolución entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días corridos siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial.

Textos disponibles:

Síto web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2005.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
